### "7018 - AÑO DEL CENTENARIO LA REFORMA UNIVERSITARIN

# T.E. (Directos): 054-387-4255-06/336

FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar <u>presiden@unsa.edu.ar</u> Avda Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ANGENTINA

# RESOLUCIÓN Nº 068/2018-CCI

SALTA, 18 de mayo de 2018

#### VISTO:

La Nota N° 0829/18 presentada por la Dra. Marta Elizabeth Morelli -Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2180/0, mediante la cual: solicita una prórroga para presentar la Rendición de Cuentas del Subsídio de Apoyo a la Investigación Año 2017 otorgado al Proyecto referido, y:

#### **CONSIDERANDO:**

Que las razones explicitadas por la Dra. Morelli para solicitar la prórroga en cuanto a la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 041/18 aconseja. otorgar una prórroga en la fecha límite para presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el día 14 de mayo de 2018.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el. Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello.

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. Marta Elizabeth Morelli DNI Nº 5.335.373,





# \*2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

T.E. (Directos): 054-387-4255406/330
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

# RESOLUCIÓN Nº 068/2018-CCI

Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2180/0, una prórroga en la fecha límite para presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, hasta el día 14 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MIRTA EL IZASETH DA

Conselo de Investigación - LINSa